

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN ADDENDA

ALUPRINT V 1.0

TIPO MIRO - MRKO - FB60

(APLICA SOLO PARA CFD)



1. Proceso de Comercio Electrónico con transacciones y plantillas
2. Requisitos
3. Administrador 2000 ©
 - 3.1. Configuración:
 - 3.1.1. Parámetros de la Empresa.
 - 3.1.2. Catálogo de Monedas.
 - 3.1.3. Catálogo de Clientes.
 - 3.2. Proceso para Generar la transacción en Administrador 2000:
 - 3.2.1. Generar una Factura electrónica.
4. Proceso de Prueba y Validación

1. Proceso de Comercio Electrónico con transacciones y plantillas

Transacciones	Formato	Canal / Intermediario
ORDEN DE COMPRA		Aluprint se la envía por correo al proveedor
DESADV/ASN		
RECADV		
PREFACTURA		
FACTURA/CFD/ADDENDA	XML propio	Proveedor debe cargar xml en portal de Aluprint
REMADV		

Tipos de Addenda (por Tipo de Proveedor o Area de compra):

Tipo de Addenda	Plantilla y otros archivos
XML propio basado en AMECE7.1 adaptado para la Cadena. Tipos de addenda: MIRO - MRKO - FB60	ADD-CFD-Aluprint-MIRO-MRKO-FB60-111229.xml Otros archivos necesarios: <ul style="list-style-type: none"> ▪ XMLAdd-Documento-Aluprint.xml ▪ DATOS-Lectura-Documento-Aluprint-111219.xtr ▪ DATOS-Escritura-Documento-Aluprint-111219.xtr

Contactos:

Nombre	Puesto	Teléfono	ext.	Correo	Observaciones
Magali Castillo	Sistemas	01 444 826-7348	7036	maira.castillo@aluprint.com.mx	
Lic. Pedro Castillo		01 444 826-7348		prac2@aluprint.com.mx fac.prov@aluprint.com.mx	

2. Requisitos Previos

El sistema del Administrador 2000 © requiere, para la correcta recepción y envío de Transacciones Comerciales Electrónicas a la Cadena Comercial, que el usuario tenga cubiertos los siguientes puntos:

- Conexión a internet.
- Sistema Administrador 2000® v4.3 nc 110705 o superior.
- Los archivos mencionados en la sección **Tipos de Addenda**.

3. Administrador 2000 ©

3.1 Configuración del Administrador 2000 ©

3.1.1 Parámetros de la Empresa.

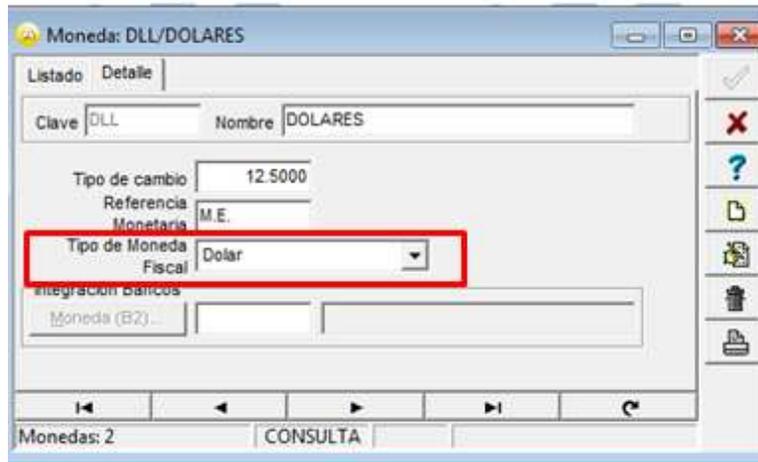
A la addenda se agrega el dato de la moneda con la que fue generado el documento, por ello y en caso de que el proveedor requiera facturar en varios tipos de moneda será necesario tener habilitado el parámetro “Manejo de MultiMoneda” en la pestaña “Generales” del módulo “Parámetros de la Empresa”, si el proveedor no maneja varios tipos de moneda no es necesario activar este parámetro.

The screenshot shows the 'Parámetros de la Empresa' window with the following details:

- Tab: **Generales**
- Number: 11
- Name: Comercializadora X, S.A. de C.V.
- Directory: \\DANIELHTEMPRESAS\COMERCIALIZADORA
- R.F.C.: COM801010AB1
- Exercise Start: 2011
- Exercise Start Open: 2011
- Exercise End: 2011
- Manejo de MultiMoneda (highlighted with a red box)
- Manejo de usuarios
- No. Accesos / Mto. de Datos: 200
- No. de Días para Respaldo: 10
- Hacer el Mto. de Datos antes de Respaldo
- Fecha p/IVA 16%...: 11/01/2010

3.1.2 Catálogo de Monedas.

A la addenda se agrega el dato de la moneda con la que fue generado el documento, por lo que es muy importante que se asigne correctamente el valor correspondiente en el campo “**Tipo de Moneda Fiscal**” a cada uno de los tipos de moneda utilizados.



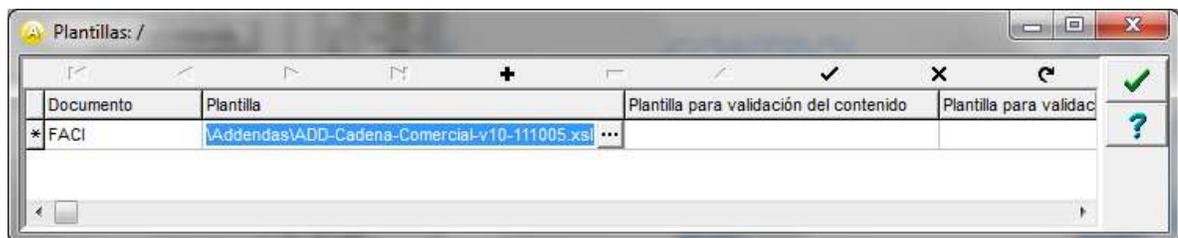
3.1.3 Catálogo de Clientes

A continuación se menciona la información para la addenda que es necesario capturar en el registro del cliente en el Catálogo de Clientes.

Pestaña "Generales" sub pestaña "CFD/CE"

Es necesario indicar los archivos que el sistema utilizará para la generación de la addenda así como la configuración de los parámetros correspondientes. Esta Addenda aplica para los tipos de documento Factura, Nota de Crédito, Nota de Cargo y Recibo de Honorarios por lo que para cada uno de ellos es necesario crear un registro de configuración. Para desplegar la forma en la que se define esta información es necesario presionar el botón "Plantillas Addenda" y capturar en ella la siguiente información:

1. **Documento:** Seleccionar Tipo de Documento utilizado para la generación del documento.
2. **Plantilla:** Indicar la ubicación del archivo [ADD-CFD-Aluprint-MIRO-MRKO-FB60-111229.xsl](#)
3. **XML:** Se captura el número 0
4. **Eliminar NS en Addenda:** Se captura el número 0
5. **XML encabezado:** Indicar la ubicación del archivo [XMLAdd-Documento-Aluprint.xml](#)
6. **XTR encabezado (lectura):** Indicar la ubicación del archivo [DATOS-Lectura-Documento-Aluprint-111219.xtr](#)
7. **XTR encabezado (escritura):** Indicar la ubicación del archivo [DATOS-Escritura-Documento-Aluprint-111219.xtr](#)



3.2 Proceso para Generar la transacción en Administrador 2000 ©

3.2.1 Generar una Factura Electrónica.

A continuación se menciona la información que es considerada por la addenda y se captura al momento de generar el documento.

Datos adicionales a nivel documento

Al terminar la captura normal del documento se presenta una forma llamada “Adicionales Addenda” en la que se pueden capturar los datos adicionales contemplados en la addenda a nivel documento los cuales se explican a continuación.

Identificador del tipo de transacción

Es requerido capturar el identificador para determinar el tipo de transacción a usar para el proceso de la addenda, éste identificador se captura en el campo “**Code**”, deben capturarse los tres caracteres que conforman la clave que corresponda de acuerdo a lo siguiente:

- ROC=Con referencia a Orden de compra
- FIN=Sin orden de Compra
- IMP=Importación
- EXP=Exportación
- CON =Contrato
- GTR=Guía de transporte
- CSG=Consignación
- GRL=General

Nota de Entrega

Actualmente hay proveedores que entregan el producto con la factura, a partir de la implementación de recibo de CFD ó CFDI con addenda, el proveedor deberá entregar con remisión, éste número de remisión es requerido para la addenda.

De acuerdo a lo anterior es requerido capturar Número de Nota de entrega, Remisión, Carta Porte, etc. con el que fue entregada la mercancía, este dato se captura en el campo “**NotaEntrega**”, deben de ser entre 1 y 30 caracteres como máximo.

Número de Pedido (Aluprint)

El ó los números de Pedido (Aluprint) a los que hace referencia la factura deben de ser de 10 caracteres y se deben capturar en el campo “**NumeroPedido**” que se despliega al dar doble clic sobre el campo “**Pedido**”. Para capturar más números de Pedido basta con desplazarse con flecha hacia abajo y se añadirá otro registro de captura.

NOTA: Ver la tabla de variantes que se encuentra más adelante para saber en qué tipo de addenda es obligatorio capturar números de Pedido (Aluprint).

Número emitido por Aluprint por la entrada de mercancía

Junto con el campo “**NumeroPedido**” se despliega el campo “**Recepcion**”, al dar doble clic sobre él se despliega el campo “**NumeroRecepcion**” en el que debe capturarse el número de folio emitido por Aluprint por la entrada de mercancía, transporte o movimiento de material, éste folio debe de ser de 10 caracteres. Para capturar más Números de folio (recepción) emitido por Aluprint por la entrada de mercancía, transporte o movimiento de material, basta con desplazarse con flecha hacia abajo y se agregará otro registro de captura.

En el caso de Consignación (code=CSG) se requiere se capture en el campo “**NumeroRecepcion**” el número de movimiento de material generado por el almacén.

En el caso de fletes generados en automático por un pedido de ventas (code=GTR), se requiere se capture en el campo **“NumeroRecepcion”** el número de guía de transporte

En los demás casos se requiere se capture en el campo **“NumeroRecepcion”** el número de entrada de mercancía.

No es indispensable capturar un No. De Pedido para poder capturar uno o más Números de Nota de entrega, Remisión, Carta Porte, etc., se puede dejar en blanco el campo de No. De Pedido y proceder a capturar los Números de Nota de entrega, Remisión, Carta Porte, etc.

NOTA: Ver la tabla de variantes que se encuentra más adelante para saber en qué tipo de addenda es obligatorio capturar **“NumeroRecepcion”**.

Identificador de la aduana (solo para agente aduanal)

Para los casos en los que se capturen los valores “IMP” ó “EXP” en el campo “code”, es requerido el identificador de la aduana a través del no. de pedimento, el número de pedimento deberá capturarse en el campo adicional **“NoPedimento”**, debe de ser entre 1 y 35 caracteres y aplica solamente para Agente Aduanal.

Base cálculo ISR / retención de IVA

Para algunos tipo de addenda, dependiendo del valor capturado en el campo “code” y del Tipo de Documento que se genera, aplica de manera opcional indicar los montos base que fueron tomados para calcular el ISR y la retención de IVA, cuando éstos montos base son diferentes al subtotal del documento emitido (Factura, Nota de Cargo ó Crédito, Honorarios), ver la tabla de variantes mencionada más adelante.

El monto base para el cálculo del ISR se captura en el campo **“baseISR”** y el monto base para el cálculo de la retención de IVA se captura en el campo **“baseIVA”**.

Descuentos o Cargos Especiales

Para el caso en el que se capture el valor “ROC (Con Orden de compra) en el campo “code”, en la addenda se contempla como opcional poder indicar Descuentos o Cargos Especiales. Para los casos en los que se capturen los valores “IMP” ó “EXP” en el campo “code”, esta información se convierte en requerida.

Esta información se captura en los siguientes campos adicionales:

En el campo **“TipoDescuentoCargo”** se captura la clave del Cargo Especial o Descuento Especial de acuerdo a las siguientes opciones:

Para Agentes Aduanales:

- IMPCCI = Cargos con Impuesto (aduana)
- IMPCSI = Cargos sin Impuesto (aduana)

Para Fletes incluidos en factura:

- FLT = Fletes
- SEG= Seguro de Fletes

Para Ponderosa:

- DTO= Descuento Especial

Para pedidos automáticos de transporte:

- ADIC=Cargos Adicionales

Y en el campo **“Cantidad”** se captura el importe o porcentaje correspondiente. En el caso de poner porcentaje NO es permitido poner ningún signo (%).

La siguiente tabla muestra cuál es la información que es requerida su captura en función del tipo de documento que se genera.

R=Requerido
 O=Opcional
 N/A=No Aplica

Tabla de variantes para captura de campos

Tipo Documento	Identificador capturado en campo "code"	NumeroPedido	NumeroRecepcion	Tipo Moneda	Identificador Aduana	Base cálculo ISR / retención de IVA	Descuentos o Cargos Especiales
Factura	ROC=Con Orden de compra	R	R	R	N/A	N/A	O
Factura	CON =Contrato	O	R	R	N/A	N/A	N/A
Factura	GTR= guía de transporte	O	R	R	N/A	O	N/A
Factura	CSG=Consignación	N/A	R	R	N/A	N/A	N/A
Factura	IMP=importación	R	R	R	R	N/A	R
Factura	EXP=Exportación	N/A	N/A	R	R	N/A	R
Factura	GRL=General	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota_Credito	ROC= Con Orden de compra	R	R	R	N/A	O	N/A
Factura	FIN=Sin orden de Compra	N/A	N/A	R	N/A	N/A	N/A
Nota_Debito	FIN=Sin orden de Compra	N/A	N/A	R	N/A	O	N/A
Nota_Credito	FIN=Sin orden de Compra	N/A	N/A	R	N/A	O	N/A
Honorarios	FIN=Sin orden de Compra	N/A	N/A	R	N/A	O	N/A

Consideraciones:

- Las facturas con "code" = GRL, se refieren a facturas que no tienen addenda o que no es la addenda especificada para Aluprint. Este tipo de facturas solo se validarán fiscalmente y se guardarán en el repositorio.
- La moneda es requerida en todos los casos CFD/CFDI y esta será la moneda que se comparará con el pedido
- No. de Pedido y No. de entrada de mercancía:
 - No puede haber más Pedidos que albaranes
 - Si puede haber más albaranes que pedidos (puede ser que un pedido tenga varias entregas)

4. Proceso de Prueba y Validación

Durante la etapa de pruebas los xml generados deberán de ser enviados a la dirección de correo maira.castillo@aluprint.com.mx.

Ya en productivo, el proveedor deberá cargar el xml en el portal de Aluprint que estará disponible a partir del 1º. De enero 2012.